



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ VALLEDUPAR-CESAR

DOCENTE EN FORMACIÓN

CAMILO JOSE CASTILLA MOLINA

COD: 1.065.820.054

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2021



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE INSTITUCIÓN

EDUCATIVA JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ VALLEDUPAR-CESAR

DOCENTE EN FORMACIÓN:

CAMILO JOSE CASTILLA MOLINA

COD: 1.065.820.054

ASESORA:

MILDRED CAROLINA DELGADO ROJAS

COORDINADOR DE PRÁCTICA:

HERNAN USTARIS MEJIA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2021



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
1. CAPITULO I: OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO.....	7
1.1. RESEÑA HISTORICA	7
1.2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	10
1.3. MARCO LEGAL.....	11
1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	12
1.5. MISIÓN.....	13
1.6. VISIÓN.....	13
1.7. FILOSOFÍA.....	14
1.8. PERFIL.....	15
1.9. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	17
1.10. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	19
1.11. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	21
1.12. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE.....	28
1.13. LEY DEL MENOR.....	33
1.14. UNIFORME.....	35
1.15. HORARIO.....	37





1.16. SALON DE DEPORTE.....	37
1.17. INVENTARIO.....	38
1.18. ORGANIGRAMA.....	41
1.19. MATRIZ DOFA.....	42
2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA.....	43
2.1. TITULO DE LA PROPUESTA.....	43
2.2. OBJETIVO GENERAL.....	43
2.3 OBJETIVO ESPECIFICO.....	43
2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	44
2.5. JUSTIFICACIÓN.....	45
2.6. POBLACIÓN.....	47
2.7. MARCO CONCEPTUAL.....	48
2.8. MARCO TEORICO.....	54
3.0. CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	58
3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	58
3.2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	58
3.3. EVALUACIÓN.....	68
4.0. CAPITULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.....	71
5.0. CAPITULO V: FORMATO DE EVALUACIÓN.....	72



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONCLUSIÓN.....	79
BIBLIOGRAFIA.....	80
ANEXOS.....	82



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de licenciatura en educación básica con énfasis en educación física recreación y deportes de la universidad de pamplona cuando llegamos al décimo semestre cursamos la práctica integral docente que consiste en demostrar todas nuestras aptitudes y fortalezas en el campo de la docencia, recibiendo en primera instancia la respectiva inducción a cargo de la docente Leidy Consuelo Ortiz, coordinadora de la práctica integral docente. Posterior a ello se inició la reunión para la asignación del respectivo asesor para cada grupo de los estudiantes, donde cada uno debe realizar un informe detallado de las características generales y específicas de la institución educativa en donde ejecutara su práctica integral docente.

Este trabajo consiste en realizar un informe con características específicas, tales como la reseña histórica, el proyecto educativo institucional, manual de convivencia, entre otras. Aplicando una observación de la institución educativa y generar un diagnóstico que tiene como fin conocer las necesidades, fortalezas y debilidades del entorno tanto educativo como deportivo.

El siguiente paso consistía en la presentación con el señor rector Fredy Ramos Martínez y el docente del colegio Hernán Ustariz Mejía del colegio Jose Eugenio Martínez para concretar la información requerida para la realización de la práctica. Posterior a ello, la presentación del grupo de estudiantes con el docente quien dio vía libre para poder trabajar en las respectivas propuesta y trabajar en el colegio con los estudiantes de educación física.



1. CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1. Reseña histórica.

El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, se fundó con el fin de solucionar el problema de estudios de los estudiantes egresados de la Concentración Rafael Valle Meza, situada en el barrio Doce de Octubre, en donde egresaban ese año ocho grupos diurnos y uno más, del programa de Primaria Acelerado para alumnos Adultos.

Después de una serie de gestiones con estudiantes de Quinto de Primaria y padres de familia, se dispuso de dos aulas de la concentración, para allí iniciar el nuevo colegio en 1972. Esto lo autorizó el Secretario de Educación en turno.

En el mismo año se inician las clases en la misma concentración en jornadas contrarias con el nombre de José Antonio Galán, en homenaje al gran Líder del Movimiento Comunero. Su fundador y primer Rector fue el maestro Juan de Dios Rosado Alarza, a la vez, era el Director de la concentración escolar.

El 4 de septiembre de 1972, según Decreto 000331 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar y que firmó el Gobernador don Manuel Germán Cuello, se oficializó el colegio y se le asignó el nombre de JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ, educador afamado y con vínculos de compadrazgo con el gobernador y quien había fallecido recientemente.

Se le asignó como sede el Barrio Doce de Octubre y se le consiguió local para compartir las instalaciones de la Concentración Doce de Octubre, ubicado en la Plaza de su mismo nombre,



para laborar alternadamente con la escuela existente allí, el colegio funcionó en la jornada de la mañana.

Su primera secretaria fue Francisca Castro de Fonseca (qepd), que a la vez se ejercía como docente en el área comercial, que era su perfil. Por razones de crecimiento cuantitativo, el

Plantel se vio en la necesidad de buscar un local más amplio y se trasladó a las instalaciones de la Concentración Alfonso Araujo Cotes del Barrio San Martín, donde funcionó el colegio por varios años y después se trasladó al Barrio Sabanas del Valle.

Actualmente, el Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, está aprobada por las Secretarías de Educación, corresponde al régimen regulado, de naturaleza mixta de carácter oficial y funciona en jornada mañana, jornada tarde y CLEI en fines de semana. Cuenta con tres sedes anexas de primaria que pertenecen a la misma comuna.

Por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución 2965 de la Secretaría Departamental el 19 de noviembre de 2002, se fusionaron cuatro Sedes: Sede Carlota Uhía de Baute, Sede Dagoberto Fuentes Zuleta, Sede CDV y Sede Silvia Tovar (NO ACTIVA). Todas las sedes cuentan con los niveles de Preescolar y Básica Primaria. La sede Central, cuenta con los niveles de Básica Secundaria, Media Técnica y con los Ciclos Lectivos Especiales Integrados. Cuando esto se dio la Institución estaba bajo la Dirección del Especialista Heber Ruiz Caamaño hasta el año 2003. En el año 2004, tomó la Dirección del plantel el Especialista Miguel Antonio Villazón Misat, quien adelantó proyectos institucionales a favor de ésta.

En el año 2005, tomó la Rectoría la Especialista Mercedes Elena Cadena de Pérez, quien



adelantó una serie de proyectos y convenios entre ellos el del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), para la articulación de los programas Técnicos en Contable, Técnicos en Sistemas y Técnicos en Mantenimiento de Motores Diesel (Programa cerrado en el año 2017)

Para el año 2013, tomó la Rectoría el Especialista Rafael Ramón Murgas Muñoz, quien viene adelantando convenios y proyectos con el fin de mejorar la calidad educativa del Establecimiento y sus sedes. En su administración se abrió el programa técnico de Agroindustria en articulación con el SENA. (Programa cerrado en el 2016 por falta de infraestructura y rigor académico)

En el año 2015, asume la rectoría el Magister FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ, quien asume el liderazgo para el sostenimiento de cada una de las modalidades bajo un plan operativo de trabajo y abre los espacios para el convenio con instituciones de educación superior que brindan apoyo y acompañamiento a los estudiantes en el aula y los maestros. Así mismo, en su administración se caracteriza el seguimiento académico y convivencial de su equipo de trabajo, acciones que conllevaron a cerrar temporalmente dos modalidades (2016 y 2017 respectivamente), que a pesar del plan de mejoramiento establecido, no mostraron mejoría en sus procesos; dejando la opción de retomar, una vez, se mejoren los procesos y se renueve personal.

En el año 2018 se inicia la gestión para retomar los procesos de la modalidad técnica de agroindustria para el año 2019, ya con el proceso académico estructurado y organizado que les permita a sus egresados vincularse al campo laboral con un perfil técnico profesional de calidad.

Actualmente en el 2019, continúa la administración del Magister FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ en la Institución Educativa Técnico José Eugenio Martínez, con sus respectivas modalidades: modalidad contable (Registro de operaciones contables), modalidad de sistema (Manejo de sistemas y programación de datos) y modalidad agroindustria



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

(procesamiento de frutas y hortalizas); que les brinda a los estudiantes una mayor preparación y posibilidad de mejorar sus condiciones de vida familiar y social. La Institución en todos sus trabajos busca concertar con los sectores gubernamentales, para alcanzar: las metas señaladas en el Proyecto Educativo Institucional.



1.2 Proyecto educativo institucional.

Presentación.

Con la estructuración y conformación del PEI (Proyecto Educativo Institucional), se propone darle cumplimiento a la Ley 115/94, su Decreto reglamentario 1860/94, Ley 715, Decreto 1290/2009, Código del Menor y la Constitución Política Nacional de 1991.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, los distintos estamentos del Establecimiento Educativo José Eugenio Martínez, se permite presentar ante la Secretaría de Educación Municipal, el Proyecto Educativo Institucional, que conforma e integra las necesidades respectivas y proyecciones de este Establecimiento Educativo, deseando prestar



un mejor servicio educativo, que esté a tono con las exigencias de la comunidad, buscando la excelencia durante el proceso educativo y ofrecer a todos los estamentos un espacio de reflexión que permita acceder a una concepción del ser y del quehacer del Establecimiento, que fundamente y oriente su práctica pedagógica e investigativa a nivel de todos los estamentos.

Partiendo de la estructura básica que guía los PEI, contamos con cuatro áreas así:

- Área de Gestión Directiva.
- Área de Gestión Académica.
- Área de Gestión Administrativa y Financiera.
- Área de Gestión de la Comunidad.

1.3. Marco legal.

La Constitución Política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II, En el Capítulo 3 "De los derechos colectivos y del ambiente". Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente. La Ley 99 de 1993, menciona algunos de los artículos:

Artículo 10. Principios generales ambientales.

Numeral 3: "Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres Humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza".

NORMAS EDUCATIVAS

LEY 115 DE 1994: De la Ley General de Educación se transcriben algunos de los artículos relacionados con el PRAE:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Artículo 50. Fines de la educación.

Numeral 10: "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación".

Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

Literal c: "La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política".

Es así como la Ley General de Educación 115 de 1994, dispone que la educación ambiental sea área obligatoria en los planteles públicos y privados en todos los niveles, Preescolar, Básica y Media, y por tal razón este proyecto representa una opción de implementación de manera interdisciplinaria en la institución educativa que favorece el manejo adecuado de los residuos sólidos, conservando el medio ambiente y brindando mejores condiciones de salubridad a toda la comunidad.

DECRETO 1743 DE 1994, por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental, para todos los niveles de educación formal, se fija los criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y se convierte en fundamento clave para la implementación de la cultura ambiental desde el manejo adecuado de residuos sólidos.

1.4. Horizonte institucional.



El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, priorizará en su razón de ser, la formación de individuo crítico, creativo, investigador y respetuoso; capaz de desempeñarse

Exitosamente en la modalidades que le ofrece y ante todo la tendencia consolidada de avanzar en la continuidad de los ciclos propedéuticos (técnico, tecnológico y profesional) para brindar un desarrollo social, personal y familiar encaminado todo a mejorar la calidad de vida. El currículo tendrá en cuenta el mapa del sector productivo, sus necesidades fundamentales y como responderle con un talento humano formado para enfrentar los retos que los cambios tecnológicos requieren. Sobre estas condiciones, el Establecimiento Educativo Técnico logrará credibilidad y buena imagen porque se erige como el foco generador de personas capaces de incrementar las opciones de mejoramiento de vida del entorno que la rodea y así mismo el ámbito comunitario.

1.5. Misión.

Somos un Establecimiento Educativo Técnico de carácter oficial que ofrece formación integral a nuestros beneficiarios, en los niveles de preescolar, básica y media, con modalidades: técnico en sistemas, técnico contable, técnico en agroindustria; además, bachillerato por ciclos integrados y atención a población vulnerable con necesidades educativas especiales (inclusión); a través del fortalecimiento en valores, proyección social, docentes idóneos, que garanticen buenos niveles en las pruebas Saber y líderes emprendedores y competitivos en el sector productivo.

1.6. Visión.

Ser líderes a nivel local, regional y nacional en la formación integral de sus educandos



preparándolos como miembros activos de la sociedad y como seres útiles que emprendan con acierto sus proyectos de vida, desarrollando competencias asociadas a la productividad y la competitividad.

Política de Calidad. El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez busca satisfacer las necesidades y expectativas de sus beneficiarios, garantizando líderes emprendedores y competitivos en el sector productivo, con formación integral y calidad humana, fortaleciéndolos en valores y proyección social; a través de docentes idóneos con altas competencias y un adecuado clima organizacional, que nos permita alcanzar buenos resultados en las pruebas Saber Once y Saber, cobertura y posicionamiento esperado, dentro de un marco de mejoramiento continuo de los procesos.

Objetivos de la Calidad:

Brindar a la Sociedad líderes emprendedores y competitivos en el sector productivo. Fortalecer los valores en los educandos para una sana convivencia en su contexto sociocultural.

Garantizar una formación integral con calidad humana y mantener la cobertura esperada. Alcanzar buenos niveles en las pruebas SABER ONCE y SABER. Ofrecer a la comunidad docentes idóneos con vocación de servicio. Posicionar la Institución como entidad líder en la prestación del servicio educativo. Mejorar el clima organizacional y las competencias de los docentes. Establecer estrategias que permitan la proyección social con calidad.

1.7. Filosofía.

JOSEUMAR, por intermedio del equipo de bienestar y salud interesado por la conservación de la vida y el mejoramiento de la atención que brindará a toda la comunidad un programa de



capacitación en primeros auxilios junto con otras personalidades profesionales de la salud.

1.8. Perfil.

Perfil del Estudiante. El estudiante del Establecimiento Educativo Técnico “José Eugenio Martínez” debe destacarse dentro de la sociedad por las siguientes características:

- Valorar la conservación de la propia vida y la de los demás.
- Promover la conservación del medio ambiente en los grupos en los cuales participe.
- Actuar con autenticidad en su medio social y familiar.
- Conocer, respetar y sentirse orgulloso de su nacionalidad y de su institución.
- Difundir sus experiencias cognitivas y culturales en la familia y en la comunidad.
- Interesarse por pertenecer a asociaciones de ayuda a la comunidad.
- Desempeñarse con interés, responsabilidad y honestidad en cada una de las actividades donde participe dentro o fuera del establecimiento, buscando siempre la eficiencia en sus funciones de acuerdo con sus capacidades.
- Guardar un excelente comportamiento dentro y fuera de la institución, respetando los valores democráticos de la libertad de expresión, de creencias, dignidad, fraternidad e igualdad.
- Conocer y respetar las normas y reglamentaciones que gobiernan la comunidad educativa.
- Aprovechar el tiempo libre para su realización personal, cívica y cultural.

Perfil del Egresado Eugenista. El egresado del Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez, es una persona crítica, creativa, investigadora, respetuosa y productiva; capaz de emprender con acierto sus proyectos de vida gracias a sus habilidades, actitudes, saberes y



valores que lo conducen a desempeños no sólo en las especialidades que le ofrece el establecimiento (Técnico en Contables, Técnico en Sistemas y Técnico en Agroindustria), sino en todas las demás propias de una sociedad productiva, lo que le permite apropiarse de cualquier espacio y entorno para seguir aprendiendo.

Perfil del Educador Eugenista. El Establecimiento Educativo Técnico José Eugenio Martínez posee condiciones tales como: el sentido de convivencia, la cooperación, el trabajo en equipo, la solidaridad, la simpatía y el sentido de pertenencia hacia su establecimiento. Es un profesional que se capacita permanentemente. Es un ser crítico y no sólo ejecutor de diseños de estrategias metodológicas, evaluación y prácticas de observaciones con el sector productivo; es una persona que reflexiona y revisa permanentemente sus propias prácticas, haciendo de su quehacer pedagógico un espacio propicio para el desarrollo de las competencias laborales generales.

Perfil de los Directivos Docentes Eugenistas: Ante todo una persona con capacidad de liderazgo que le permita desarrollar una sana política de concertación para orientar correctamente la actividad educativa y se capacite permanentemente.

- Una persona que ejerza capacidad de convocatoria basado más en la confianza que en el poder, reflexiona y revisa permanentemente sus propias practicas.
- Una persona que tenga iniciativa, que facilite la participación, que promueva el diálogo, la afectividad y el respeto por las diferencias y el desarrollo de las competencias laborales generales.
- Una persona que posea capacidad de gestión para buscar el crecimiento del Establecimiento Educativo Técnico.

- Una persona que sepa hacer uso de la autoridad de acuerdo con cada circunstancia concreta.
- Perfil de los Administrativos Eugenistas: Los Administrativos son la primera imagen del Establecimiento Educativo Técnico, en tal sentido debe:
- Ser puntual, responsable, comedido y con alto sentido de pertenencia hacia el Establecimiento.
- Guardar el debido respeto, hacia todas las personas que llegan al Establecimiento.
- Tener noción de lo que son las relaciones humanas y el buen trato hacia los demás.
- Cuidar de su presentación personal y de su vocabulario.

1.9. Cronograma institucional.

FASE I. SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
ACTIVIDADES	OBJETIVOS	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Talleres de sensibilización a la comunidad educativa de la Institución Educativa José Eugenio Martínez.	Sensibilizar a todos los actores de la comunidad educativa entorno a los temas de Educación Ambiental.	1 hora	Ing. Iván Romero	Comunidad educativa sensibilizada.
Toma de parques: “Recreo-parques”	Proyectar la Institución hacia la comunidad mediante las actividades de educación ambiental.	3 horas	Ing. Iván Romero	Parques visitados y comunidad participante.
Blog de Educación Ambiental:	Divulgar las acciones del programa de Educación Ambiental.	1 hora	Ing. Iván Romero	Blog funcionando y actualizado.

Conmemoración y Celebración de las Fechas Ambientales como el Día de la Tierra, Día Mundial del Medio Ambiente entre otras.	Conmemorar todas las fechas ambientales del año lectivo de manera institucional.	1 hora	Ing. Iván Romero	Fechas ambientales conmemoradas.
---	--	--------	------------------	----------------------------------

FASE II. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Diseño e Implementación del SGA en la Institución Educativa.	Formular, desarrollar e implementar la Política Ambiental Institucional, con el ánimo de incorporar el saber ambiental en las funciones de la institución.	Normas, libros, folletos. Copias.	2 horas por semana.	Ing. Iván Romero	SGA Implementado y funcionando.
Diseño e Implementación del PGIRS en la Institución Educativa.	Poner en marcha un Programa de Gestión Integral de RS a nivel institucional, que incluya estrategias que formen valores en la comunidad educativa orientados al cuidado del entorno.	Normas, Material reciclable y reutilizable, pinturas.	2 horas por semana.	Ing. Iván Romero	Un PGIRS institucionalizado y en funcionamiento.

FASE III. RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES Y ARBORIZACIÓN

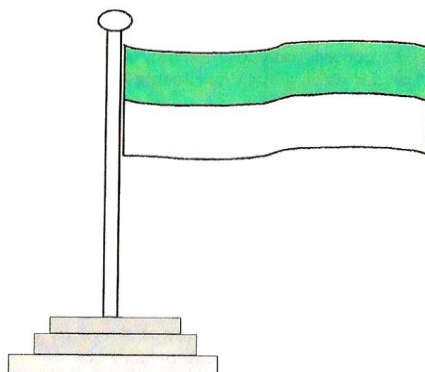
ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Reposición de árboles en las distintas sedes.	Reponer los árboles talados mediante el "plan padrino"	Herramientas de jardinería, árboles frutales y/o maderables.	3 horas por semana.	Ing. Iván Romero	Árboles repuestos.
Embellecimiento y ornato en sedes y barrios de influencia de la institución.	Generar espacios amigables con el medio ambiente y de interacción para la comunidad educativa.	Herramientas de jardinería, árboles frutales y/o maderables.	2 horas por semana.	Ing. Iván Romero	Zonas verdes embellecidas.

FASE IV. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Seguimiento y desarrollo de las propuestas.	Supervisar el adecuado desarrollo de las actividades.	Cámaras, grabadoras, evaluadores.	1 horas/por actividad.	Ing. Iván Romero	Evaluaciones de seguimiento.
Evaluación y análisis de la propuesta.	Evaluar cada una de las actividades y proponer alternativas de mejoramiento.	Guías de evaluación.	1 hora/ por actividad.	Ing. Iván Romero	Cuadro de evaluaciones y propuestas sobre el Festival.

1.10. Símbolos institucionales.

Bandera: Consta de dos franjas fundamentales con los Colores blanco y verde. El verde la esperanza que brilla en nuestro Establecimiento y el blanco significa Pureza y Paz.



Escudo: Es una figura de forma circular, compuesta por unas líneas interrumpidas que indica la continuidad del desarrollo del cuerpo y la mente, sobre fondo verde y blanco. El blanco significa la pureza y la paz que tanto anhela el pueblo colombiano, el verde la esperanza que brilla en nuestra institución. También aprecia un computador que simboliza la actualización de la Institución en las Nuevas Tecnologías de la Información y comunicación.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Lema: Libertad, Cultura, Amor y Bien.

Himno: Su letra y música la compuso la Licenciada Tulia Fuentes Argote, Rectora en el año 1974. Y lo interpreta la Licenciada Marlene Coronel de Márquez.

Eugenistas marchad presuroso, la victoria en

La cumbre alcanzad empuñando gallarda bandera,

En la cima gloriosa enclavad (bis).

Proclamad libertad sacrosanta, fiel herencia

De empuje y valor conquistada con sangre de héroes,

Real tesoro de aguerrido amor. (Bis)

Eugenistas cantad pregoneros, de la ciencia,

El saber y la luz, la cultura que rompe cadenas

El trabajo que engendra virtud. (Bis)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Con el alma invencible empuñando, el

Saber a la ciencia arrancad, y llevad al hermano el mensaje

Que lo incite a gritar libertad (bis)

Eugenistas empujad el arado, abre surcos

De paz por doquier, la semilla germine constante,

Cese el hambre, domine el saber. (Bis)

Cese audiencia cerrad en miseria la ignorancia,

El oprobio abatid revestid de esperanzas los campos,

Patria libre sea el lema en la lid (bis)

Eugenistas valor avancemos, proclamad nuestro

Himno triunfal, que derrumbe nuestro eco en los ámbitos,

De la patria Colombia inmortal. (Bis)

1.11. Manual de convivencia.

“Institución educativa técnico “José Eugenio Martínez”

MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2015

Resolución n° -----

Fecha-----

“por la cual se aprueba y promulga la reforma al actual manual de convivencia para los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa”



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



El Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnico “José Eugenio Martínez” del municipio de Valledupar en uso de sus facultades legales y

Considerando:

- a. Que, es deber de la Institución Educativa elaborar y reformar el Manual de Convivencia, como instrumento de manejo y organización, de acuerdo con la Ley General de Educación.
- b. Que, es necesario reglamentar los derechos y deberes de la Comunidad Educativa para la buena marcha de la Institución.
- c. Que, una adecuada reglamentación hace propicio el ambiente, para el logro de los objetivos educativos de la Institución.
- d. Que, en sus objetivos educativos institucionales, la formación integral de los estudiantes es primordial, a fin de que logren su formación afectiva en la sociedad colombiana.
- e. Que, la Ley 1620 de 2013 establece en su Artículo 21, que en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, y además de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 115 de 1994, establece que los Manuales de Convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.
- f. Que, el Decreto 1965 de 2013 en su Artículo 1, tiene por objeto reglamentar el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013

Resuelve:

Primero. Aprobar y promulgar la reforma al actual Reglamento o Manual de Convivencia de la Institución Educativa Técnico “José Eugenio Martínez”, después de un amplio estudio, deliberación y consenso de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en sus niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

Segundo. Derogar los anteriores Reglamentos o Manuales de Convivencia Escolar.

Tercero. Dar a conocer el texto completo del Reglamento o Manual de Convivencia a toda la Comunidad Educativa para su interiorización y cumplimiento.





Cuarto. Este Reglamento o Manual de Convivencia rige a partir del -----de----- de Dos Mil Quince (2015)

Comuníquese, publíquese y cúmplase:

Dado en Valledupar a los-----días del mes de ----- de Dos Mil Quince (2015) Firman para su aprobación los integrantes del Consejo Directivo

CONTENIDO

Artículo 1°. De la aprobación y adopción del manual de convivencia

Título i

Generalidades de la norma y fundamentos institucionales

Capítulo I

Fundamentos de derecho

Artículo 2°. Finalidad del manual de convivencia

Artículo 3°. objeto

Artículo 4°. naturaleza de las normas contenidas en este manual

Artículo 5°. ámbito de aplicación

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación

Artículo 7°. definiciones

Capítulo II

Identidad institucional, admisiones y matriculas

Artículo 8°. naturaleza

Artículo 9°. ubicación espacial

Artículo 10°. reseña histórica

Artículo 11°. sedes

Artículo 12°. modalidad educativa

Artículo 13°. admisión de estudiantes nuevos

Artículo 14°. proceso de matrícula

Capítulo III

Horizonte institucional

Artículo 15°. símbolos institucionales

Artículo 16°. misión

Artículo 17°. visión

Artículo 18°. Política de calidad

Artículo 19°. objetivos de la calidad

Artículo 20°. perfil del egresado

Artículo 21°. perfil del estudiante





- Artículo 22°. perfil del docente
- Artículo 23°. perfil de los directivos docentes
- Artículo 24°. Perfil del personal administrativo
- Artículo 25°. perfil del padre y/o madre de familia o acudiente

Capítulo IV

Jornada, horario escolar y jornada laboral docente,

- Artículo 26°. jornada escolar
- Artículo 27°. intensidad horaria escolar
- Artículo 28°. horario escolar
- Artículo 29°. jornada laboral docente
- Artículo 30°. asignación académica y horario de los docentes

Capítulo V

Uniforme escolar y la presentación para ingresar y permanecer en la institución

- Artículo 31°. Obligatoriedad del uniforme escolar
- Artículo 32°. Uniforme de diario para la jornada diurna
- Artículo 33°. uniforme de educación física recreación y deportes
- Artículo 34°. Uniformes para el desarrollo de las actividades en las distintas modalidades
- Artículo 35°. Presentación personal para ingresar y de la permanencia en la institución

Capítulo VI

Objetivos institucionales

- Artículo 36°. objetivo general
- Artículo 37°. objetivos específicos
- Artículo 38°. ámbitos de aplicación institucional

Capítulo VII

Fundamentos y principios rectores

Capítulo VIII

Fines esenciales

Título II

Fundamentos constitucionales y legales

- Artículo 39°. Constitución política de Colombia
- Artículo 40°. La ley general de educación o ley 115 de 1994
- Artículo 41°. Decreto 1860 de 1994
- Artículo 42°. La ley 375 de 1997 o ley de la juventud
- Artículo 43°. La ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia
- Artículo 44°. La ley 1620 de 2013
- Artículo 45°. Decreto reglamentario 1065 de 2013





Título III

Derechos y deberes

Capítulo I deberes, derechos y estímulos de los estudiantes

Artículo 46°. Deberes

Artículo 47°. Derechos

Artículo 48°. Estímulos

Capítulo II Derechos y deberes de los padres de familia

Artículo 49°. Derechos

Artículo 50°. Deberes

Capítulo III

Derechos y deberes de los docentes y directivos

Artículo 51°. Derechos

Artículo 52°. Deberes

Título IV

Convivencia escolar

Capítulo I

Comité escolar de convivencia

Artículo 52°. Comité escolar de convivencia

Artículo 53°. Objetivo del comité escolar de convivencia

Artículo 54°. Conformación del comité escolar de convivencia

Artículo 55°. Funciones del comité escolar de convivencia

Artículo 56°. Período del comité escolar de convivencia

Artículo 57°. Quórum decisorio

Artículo 58°. Funciones especial del rector

Artículo 59°. Actas

Artículo 60°. Apoyo interdisciplinario

Capítulo II

Instancias

Artículo 61°. Mesa de conciliación

Artículo 62°. Coordinación de convivencia

Artículo 63°. Comité de convivencia escolar

Artículo 64°. Rector

Artículo 65°. Consejo directivo

Capítulo III

Normas básicas de convivencia

Artículo 66°. Definiciones

Artículo 67°. Faltas o situaciones que afectan la convivencia

Artículo 68°. Ruta de atención integral para la convivencia escolar

Artículo 69°. Componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar

Artículo 70°. Clasificación de las faltas o situaciones

Artículo 71°. Conducto regular



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Artículo 72°. Principios del debido proceso
Artículo 73°. Tipos de sanciones disciplinarias

Título V

Sistema institucional de evaluación y promoción

Capítulo II

Fundamentación legal, de los conceptos de evaluación, competencia y desempeño

Artículo 74°. Sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes (siep).
Artículo 75°. Fundamentación legal del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
Artículo 76°. Modelo pedagógico
Artículo 77°. Evaluación
Artículo 78°. Criterio de evaluación
Artículo 79°. Criterio de promoción
Artículo 80°. Procesos de autoevaluación
Artículo 81°. Estrategias de apoyo

Capítulo II

Características, criterios de evaluación, promoción,
Reprobación y graduación

Artículo 82°. Características de evaluación
Artículo 83°. Criterios de evaluación, promoción y graduación
Artículo 84°. Promoción
Artículo 85°. Actividades de nivelación
Artículo 86°. Promoción anticipada de grado
Artículo 87°. Graduación
Artículo 88°. Programas con sistema de evaluación específico y autónomo

Capítulo III

Escala de valoración institucional

Artículo 89°. Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
Artículo 90°. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
Artículo 91°. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños

Capítulo IV

Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
Artículo 92°. Recuperaciones y nivelaciones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



Capítulo v

Acciones que garantizan el cumplimiento del sistema Institucional de evaluación

Artículo 93°. Acciones que garanticen el cumplimiento por parte de directivos y docentes

Artículo 94°. Comisiones de evaluación

Artículo 95°. Funciones de las comisiones de evaluación y promoción

Capítulo VII

Periodicidad para entrega de informes académicos

Artículo 96°. Periodicidad de entrega de informes de los estudiantes a padres de familia.

Capítulo VIII

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamos

Artículo 97°. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamos sobre evaluación y promoción

Titulo VI

Gobierno escolar y organismos de participación

Capítulo I

El gobierno escolar

Artículo 98°. Gobierno escolar

Artículo 99°. Composición del gobierno escolar

Capítulo II

El consejo directivo

Artículo 100°. Integración del consejo directivo.

Artículo 101°. Funciones del consejo directivo.

Capítulo III

El consejo académico

Artículo 102°. Conformación del consejo académico

Artículo 103°. Funciones del consejo académico

Capítulo IV

El rector

Artículo 104°. Funciones del rector(a)

Artículo 105°. Responsabilidades

Capítulo v

El consejo de estudiantes

Artículo 106°. Conformación del consejo de estudiantes

Artículo 107°. Funciones del consejo de estudiantes

Artículo 108°. Elección del consejo de estudiantes.

Artículo 109°. Requisitos para ser elegido ante el consejo de estudiantes

Artículo 110°. Inhabilidades ante el consejo de estudiantes





1.12. Derechos y deberes del estudiante.

Artículo 46°. Los deberes. Los estudiantes están en el deber de cumplir y hacer cumplir el lema con el que se distingue el estudiante Eugenista “Libertad, cultura, amor y bien”. Los estudiantes tendrán los siguientes deberes:

- ✓ Académicos.
 - Los establecidos en la reglamentación oficial vigente del Ministerio de Educación Nacional.
 - Cumplir puntualmente con tareas, lecciones, trabajos, horarios escolares, refuerzos académicos, nivelaciones y demás actividades individuales y colectivas programadas por la Institución.
 - Asistir y participar activamente en todas las actividades escolares y extra escolares que la Institución organiza en función de la formación integral.
 - Asistir y permanecer en el lugar asignado durante el tiempo previsto para las diferentes actividades programadas.
 - Comunicar oportunamente al Padre y a la Madre de Familia o a los Acudientes la información enviada por la Institución, en medio físico o virtual y devolver los desprendibles debidamente firmados a quien los expidió.
 - Presentar a los docentes la excusa debidamente firmada por la coordinación, en la siguiente unidad de clase en las asignaturas que tuvieron lugar los días de su ausencia.
- ✓ Deberes de Normalización.
 - Cumplir cabalmente con el Reglamento o Manual de Convivencia, con el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes y con el reglamento interno de cada uno de los servicios que le ofrece la Institución.





- Respetar y aplicar el Conducto Regular establecido por la Institución.
- Llevar a cabo las estrategias planteadas por los diferentes estamentos de la Institución para su formación integral.
- Ser honestos en todas las manifestaciones de su vida escolar y cotidiana.
- Orientar las relaciones interpersonales y afectivas (noviazgo, por ejemplo) de acuerdo con la concepción de la formación de la afectividad, el respeto a la dignidad humana y los valores impartidos por la Institución.
- Informar a tiempo sobre cualquier situación que vulnere los valores éticos, morales y afectivos de la comunidad educativa.
- Colaborar con los grupos juveniles, culturales, deportivos y de servicio del Institución.
- Asumir el costo de los elementos de uso comunitario, al causar algún daño.
- Portar siempre sus documentos de identificación: Tarjeta de Identidad, Carné de la Institución, Carné de la EPS.
- Abstenerse de realizar cualquier actividad con sentido comercial que tenga como fin una ganancia personal o de terceros y que no esté autorizada previamente por los/as Directivos/as del Institución.
- Cuando no asista a la Institución durante la jornada o parte de ella, debe presentar la incapacidad o certificación médica en la Coordinación de la Institución para expedirle su constancia de validez, una vez retorne a éste.
- Utilizar adecuadamente los medios de comunicación y las redes sociales bajo la orientación de los padres de familia o acudientes.

Artículo 47°. Los derechos. Los estudiantes de la Institución Educativa Técnica “José Eugenio Martínez” tienen los siguientes derechos:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



✓ Generales:

- Conocer el Manual de Convivencia
- Recibir un trato adecuado a su dignidad de persona en la integridad física y moral tanto por parte de los compañeros como de profesores, funcionarios y padres de familia.
- A la vida, la integridad física, la salud, la educación, la cultura, la recreación, la libre y respetuosa expresión y demás derechos contemplados en la Constitución Política de Colombia.
- Libertad de culto religioso
- A vivir en un ambiente de honestidad en donde se trabaje por crecer en la responsabilidad personal y el respeto de cada persona a sí misma y a las demás.
- A que se cumplan las disposiciones del Ministerio de Educación y autoridades competentes.
- Al libre desarrollo de su personalidad y de sus facultades.
- Participar responsablemente en eventos cívicos, deportivos, científicos, artísticos y culturales.
- A recibir trato respetuoso, afable, sincero y dialogal por parte de los funcionarios de la Institución, sin discriminación por raza, sexo, origen, nacionalidad o familia, lengua, religión u opinión.
- Conocer oportunamente los logros que debe alcanzar en cada asignatura y las técnicas de evaluación a los que será sometido
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad del colegio y aportar sugerencias al respecto.



- Recibir las orientaciones adecuadas al momento de realizar las actividades de recuperación en aquellos temas que presente deficiencias
 - A su intimidad y privacidad personal y familiar, así como a su honra y buen nombre.
 - A presentar peticiones respetuosas y recibir respuesta de los directivos por motivo de interés general o particular, a través de las diferentes instancias del Gobierno Escolar.
 - A ser escuchados según los conductos regulares establecidos en este Reglamento.
 - Al debido proceso en caso de imputación de alguna falta.
 - A recibir primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad.
 - Exigir el buen uso y la conservación de los bienes de la institución.
 - Elegir y ser elegidos para los diferentes organismos de participación estudiantil en la Institución, siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas en el presente Reglamento.
 - Participar en las celebraciones litúrgicas y en los sacramentos según su edad y preparación.
 - Participar con sus sugerencias en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y del Reglamento o Manual de Convivencia de la institución, a través del Consejo Estudiantil.
 - Al cariño, respeto, protección y acompañamiento por parte de sus educadores.
 - A ser informados oportunamente sobre horarios y actividades escolares.
 - A ser atendidos oportuna y debidamente por los estamentos administrativos de la institución cuando soliciten certificados, constancias y demás documentos.
- ✓ Académicos:
- Los establecidos en la reglamentación oficial vigente del Ministerio de Educación

Nacional.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



- Recibir una formación integral en las dimensiones ética, espiritual, corporal, cognitiva, afectiva, estética, comunicativa, sociopolítica y ecológica.
- Conocer la legislación educativa del país, la plataforma estratégica y la estructura organizacional de la institución, los objetivos y pautas del trabajo académico, la visión de cada área y asignatura y los programas formativos de la institución, a través de la Dirección Académica o de Convivencia.
- Ser orientados en los diferentes métodos y técnicas de estudio e investigación de cada área y/o asignatura, por parte de los docentes y del Servicio de Psicorientación.
- Solicitar y recibir orientación vocacional por parte de la Institución.
- Acceder a su Carpeta de Seguimiento y Registro Escolar de Valoración.
- Conocer oportunamente los resultados del proceso de aprendizaje con posibilidad de objetar y ser oídos antes de ser reportados en el Registro Escolar de Valoración.
- Recibir oportunamente de sus profesores la revisión y corrección de evaluaciones, tareas, consultas e investigaciones, con su pertinente retroalimentación.
- Justificar sus ausencias.
- ✓ Sociales:
 - Tener acceso al Reglamento o Manual de Convivencia desde el inicio del año lectivo.
 - Disfrutar del descanso, el deporte y la recreación en los tiempos y lugares previstos para ello.
 - Obtener el carné estudiantil.
 - Recibir reconocimientos públicos cuando se hagan merecedores(as) de ellos, siendo valoradas sus actuaciones sobresalientes en los distintos ámbitos formativos.

- Utilizar adecuada y responsablemente los espacios y recursos que ofrece la Institución.
- ✓ Estímulos:
- Ser elegido para cargos de representación, izar bandera, ser auxiliar de asistencia, asumir el cargo de monitor.
- Representar a la Institución en diferentes eventos.
- Recibir mención honorífica establecida para estudiantes que se destaquen por su rendimiento académico, asistencia puntual, colaboración, participación en eventos deportivos y en actividades socio-culturales.
- Condecoración al mejor bachiller por sus competencias, conocimientos, aptitudes y valores.

1.13. Ley del menor.

LEY 1098 DE 2006 (Noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia DECRETA: LIBRO I LA PROTECCION INTEGRAL.

Artículo 42: obligaciones especiales de las instituciones educativas: Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso

educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

Parágrafo 1°. Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI -Proyecto Educativo Institucional- para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otros.



Parágrafo adicionado por la Ley 1453 de 2011 por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad, publicada en el Diario Oficial de Colombia el 24 de junio de 2011.

Parágrafo 2°. Las Secretarías de Educación Municipal y Departamental deberán orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las Instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional -PEI- como de obligatorio cumplimiento.

Parágrafo adicionado por la Ley 1453 de 2011 por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre Extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad, publicada en el diario Oficial de Colombia el 24 de junio de 2011. Artículo citado en: 6 sentencias, 3 artículos doctrinales, una disposición normativa.

1.14. Uniforme.

Uniforme de educación física recreación y deportes: El uniforme de educación física recreación y deportes será igual tanto para los varones como para las mujeres en la jornada diurna y consta de:

- Sudadera de color gris, con dos bandas transversales en la pierna derecha, una de color blanco y la otra de color azul turquí de cinco centímetros cada una; la bota de la sudadera deberá tener mínimo de 20 centímetros;
- Camiseta de color blanco, de manga corta de color gris, con tres bandas de tres centímetros dos de color blanco y una banda azul turquí en el medio de las dos blancas,



cuello clásico de color azul turquí con el escudo al costado izquierdo a la altura del corazón, el nombre del estudiante en la espalda; la cual se utilizará para la presentación en el colegio y en la hora de clase y se quitará al momento de desarrollarse la misma.

- Una camisilla, de cuello redondo o en V, sin escote, con manga corta, que irá puesta debajo de la camiseta y la cual sólo se exhibirá al momento de la clase de educación física.
- Una pantaloneta gris, que ira debajo de la sudadera, y se exhibirá al momento de la clase de educación física. No se aceptan licras de ninguna clase.
- Medias, de color blanco que deben llegar a la mitad de la pierna y que no sean tobilleras.
- Zapatos tenis, de color blanco, sin bandas de colores, puede ser de tela o de cuero sintético. (Zapato deportivo totalmente blanco)



1.15. Horario.

6-11am	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	802	701	801	605	702	No fijo
2						
3	602	703	803			
4						
5	604		603		601	
6						

1.16. Salón de deportes.

MATERIALES	IMAGEN
Balón de baloncesto	
Balón de voleibol	
Balón futbol	

Balón microfútbol	
-------------------	---

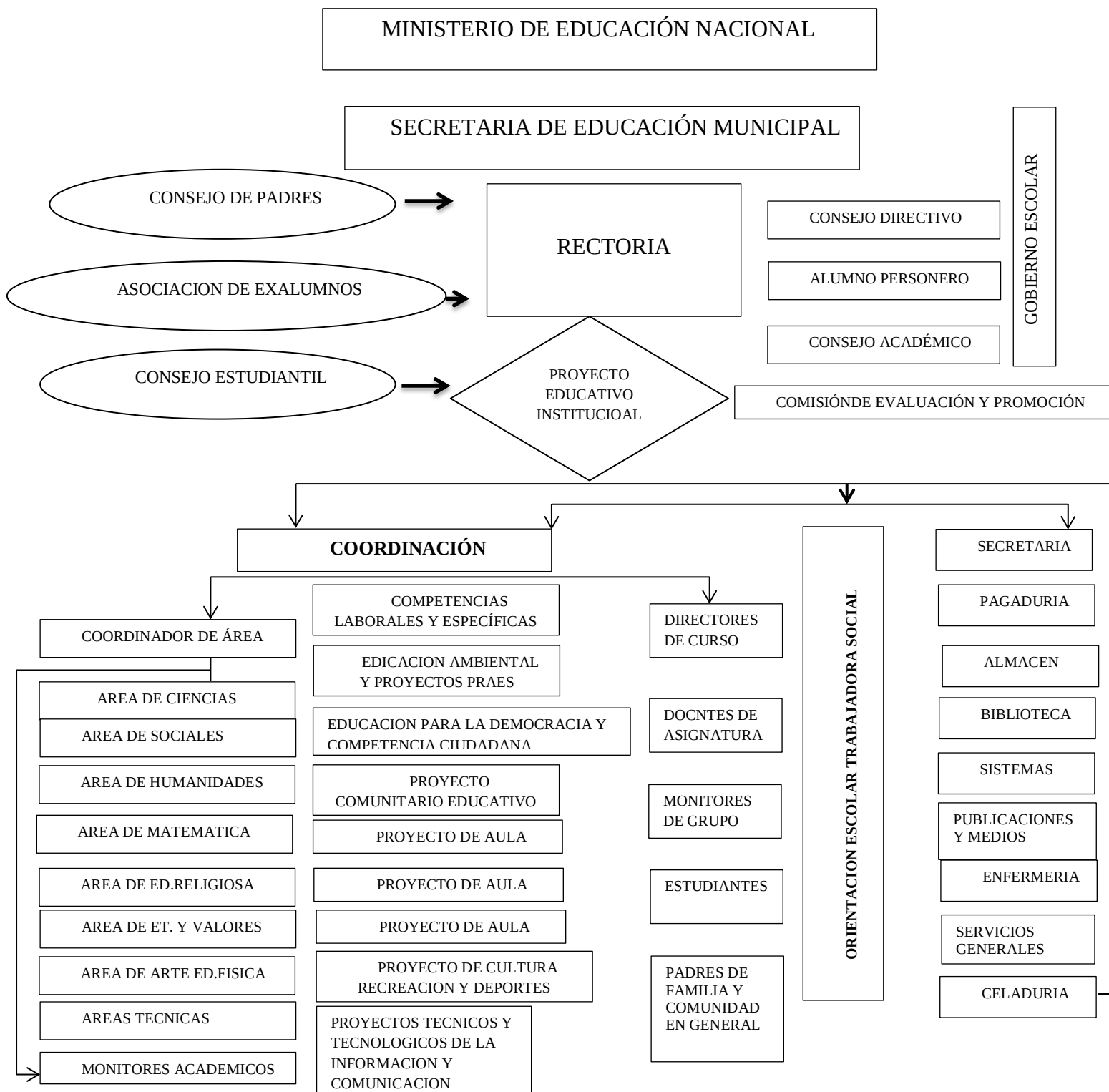
1.17. Inventario infraestructura.

ESCENARIO	CANTIDAD	IMAGEN
BAÑOS	2	
SALA DE PROFESORES	1	
COPERATIVAS	2	
COLISEO MUNTIFUNCIONAL (fútbol sala, voleibol, baloncesto)	1	
CANCHA DE FÚTBOL	1	

SALONES	23	
COORDINACION Y RECTORIA	1	
SALA AUDIOVISUAL	1	

BODEGA	1	
PARQUEADERO	1	
COCINA	1	
PORTERÍA	1	

18. Organigrama.



1.19. Matriz dofa.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
- Falta de conexión a internet. - Falta de instrumentos deportivos. - Deterioro de escenarios deportivos.	- Potenciar el deporte a nivel local por medio de Intercolegiados. - Capacitaciones al personal docente. - Fortalecimiento de las destrezas y habilidades mediante la implementación de juegos tradicionales.
FORTALEZAS	AMENAZAS
- Nivel profesional por parte de los docentes encargados. - Educación gratuita. - Interés por parte de los estudiantes a la hora de recibir las clases deportivas.	- Pocos recursos destinados a la mejora de los escenarios deportivos. - Falta de apoyo por parte de los padres; por bajos recursos.



2. CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGÓGICA.

2.1. Título.

LOS JUEGOS TRADICIONALES APLICADOS COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO MOTRIZ EN EL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, PARA NIÑOS DE 12 A 14 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN JOSÉ EUGENIO MARTÍNEZ.

2.2. Objetivo general.

- Implementar los juegos tradicionales como herramienta metodológica, contribuyendo así al fortalecimiento motriz en los niños de 12 a 14 años estudiantes de la institución José Eugenio Martínez.

2.3. Objetivos específicos.

- Elaborar un diagnóstico mediante observación directa de la metodología de enseñanza de la institución José Eugenio Martínez.
- Desarrollar y adaptar en las aulas un plan de trabajo que incluya los juegos tradicionales tales como la peregrina, yermis, la cuerda, la goma.
- Motivar a los estudiantes charlas educativas a la participación en las actividades dentro del aula de trabajo.
- Fortalecer los grandes grupos musculares a través de los juegos tradicionales de salto, lanzamiento, carrera y equilibrio; logrando así potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas por parte de los estudiantes.



2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

La Unidad Educativa José Eugenio Martínez es una institución de carácter oficial; que ofrece formación integral a sus beneficiarios, en los niveles de preescolar, básica y media, imparte formación técnica articulada con el Sena en las modalidades de Contabilidad, Sistemas, y Agroindustria.

Dentro de los objetivos del área de educación física, recreación y deportes; incluida en el plan de estudios de la institución, está el contribuir a la formación integral de niños y jóvenes bajo la premisa: cuerpo sano mente sana. Sin embargo la institución no cuenta con los recursos adecuados para suplir a la totalidad de sus estudiantes con el material que se debe emplear al momento de realizar las actividades físicas, además el número de docentes encargados del área no cubre todos los grados implicados haciendo que el tiempo en las aulas se limite.

Según (Botero C 2009) Los juegos populares, también llamados de tradición, por cuanto fue a través de ellos que se recrearon y divertieron nuestros padres y abuelos, mantienen viva la memoria lúdica de una región; fortalecen las destrezas, habilidades, valores y actitudes necesarias para un desarrollo integral, propiciando vínculos socio-afectivos entre sus participantes.

Por otra parte , según (Moncada Jiménez 2012) se conoce que tanto niños como adolescentes se interesan demasiado por los aparatos tecnológicos tales como consolas de video-juegos, teléfonos inteligentes y computadores; específicamente por los juegos instalados en dichos dispositivos y aquellos que pueden jugar en línea. Si bien, estos realizan un aporte importante al sistema visual y auditivo, jamás serán tan enriquecedores como las actividades lúdicas en las cuales interactúan físicamente con su entorno. El uso continuado de las nuevas tecnologías por



niños y adolescentes puede generar aislamiento social; al dejar de realizar actividades con los grupos sociales de pertenencia y con ello, pueden verse afectadas las habilidades sociales, imprescindibles para muchos ámbitos del entorno en el que viven.

Es de gran importancia la implementación de los juegos tradicionales ya que, a través del juego, las situaciones educativas que se plantean en clase son más amenas y lúdicas, para los estudiantes y de este modo se fomenta en ellos el interés por aprender, participar, experimentar, manipular, proponer etc.

El juego permite el desarrollo psíquico, físico y social de quienes participan de él. Por tal razón se debe concientizar a niños y jóvenes que no es necesario tener juguetes costosos para pasar un rato de diversión; que existen otras alternativas como los juegos tradicionales que además de recrear y entretener y divertir, contribuyen a su desarrollo integral.

La motricidad gruesa es un elemento más que forma parte de la educación, ya que aporta numerosos beneficios en los más jóvenes tanto en la etapa primaria como secundaria. Desarrollar la motricidad hace que, en general, se mejore cualitativamente el movimiento y favorece el dominio de diferentes habilidades, por tanto una manera de potenciar dichas habilidades es a través de los juegos tradicionales; los cuales engloban en su desarrollo la aplicación y ejercicio de esos grandes músculos.

2.5. Justificación.

El presente trabajo de investigación justifica su importancia, en la aplicación de juegos tradicionales en el área de educación física como estrategia de desarrollo motriz, específicamente para los estudiantes del colegio Jose Eugenio Martínez; quienes se encuentran



cursando en educación básica secundaria y de esta forma contribuir a la construcción de su identidad sociocultural.

Según (Cruz, 2020) El uso continuado de las nuevas tecnologías por los adolescentes puede generar aislamiento social al dejar de realizar actividades con los grupos sociales de pertenencia y con ello, pueden verse afectadas las habilidades sociales, imprescindibles para muchos ámbitos. En ese sentido, la escuela como institución socializadora debe responder a las demandas de la sociedad. Es allí donde se desarrollan valores y hábitos; asimismo debe brindar además la posibilidad de interactuar con otros estudiantes esos valores posibilitando un desarrollo armónico. En efecto, a través del juego se desarrolla la disciplina escolar y las integraciones de los grupos de educando. Por otro lado, se ayuda a la construcción de la identidad personal de cada individuo.

Esta problemática según Polo, et al, (2019) se da por la falta de espacios apropiados y por falta de orientación de cómo utilizar adecuadamente el tiempo libre para recrearse; la poca importancia que le dan los dirigentes gubernamentales a esta problemática, la poca gestión y la ejecución de proyectos que ayuden a dar solución. Los niños y jóvenes cuando no tienen en que utilizar adecuadamente este tiempo, optan por realizar cualquier actividad que les entretenga y produzca diversión., no sabiendo que en ocasiones lo que para ellos es diversión, para otros es un perjuicio. Como también hay malos actos que por curiosidad o por experimentar, los conlleva a una problemática a futuro, o ser un perjuicio para la sociedad.

Desde el ámbito social, los estudiantes de Licenciatura de Educación Física Recreación y Deportes deben tener el compromiso y responsabilidad de buscar la forma cómo lograr que los niños y jóvenes puedan socializarse sin tener que estar todo el tiempo vigilante por el temor de

que se puedan comportar de forma inapropiada, es allí, donde se hace uso de los Juegos tradicionales, como recurso de una buena utilización del tiempo libre.

Con los planteamientos expuestos se considera que la propuesta de investigación tiene fundamentos firmes que le sirven para complementar el estudio del problema y la implementación de los juegos tradicionales desde el área de Educación Física Recreación y Deportes como estrategia de desarrollo motriz en el área de educación física, para jóvenes de 12 a 14 años en la institución José Eugenio Martínez, además de fomentar hábitos que los lleven a utilizar mejor su tiempo libre. Para la universidad será un aporte significativo y servirá como guía a otras investigaciones con la misma temática.

2.6. Población.

La población a la que está dirigida la siguiente propuesta metodológica son los estudiantes de secundaria de los grados sexto y séptimo comprendidos entre las edades de doce a quince años del colegio José Eugenio Martínez de Valledupar –cesar.

BÁSICA SECUNDARIA		GENERO					EDAD
SEXTO Total 182		601	602	603	604	605	12-15
	Femenino	15	20	9	23	11	
	Masculino	25	15	21	19	24	
	Total	40	35	30	42	35	

SEPTIMO		701	702	703			
Total : 107	Femenino	10	9	21			
	Masculino	15	21	21			
	Total	35	30	42			
Total							
estudiantes : 289							

2.7. Marco conceptual.

Juegos tradicionales Al hablar de juegos tradicionales según Arias (2019) nos referimos a aquellos juegos que, desde muchísimo tiempo atrás siguen perdurando, pasando de generación en generación, siendo transmitidos de abuelos a padres y de padres a hijos y así sucesivamente, sufriendo quizás algunos cambios, pero manteniendo su esencia. Los juegos tradicionales no se encuentran escritos en ningún libro en especial ni tampoco se pueden adquirir en almacenes donde vendan juguetes, tal vez algunos elementos.

Señala por su parte, que los juegos tradicionales están en algunas épocas y momentos del año es decir están de moda por un tiempo y vuelven al olvido. Los juegos tradicionales estaban en las culturas antiguas en donde el pueblo guardaba su producción espiritual en cierto periodo histórico Campos (2000 p.61) citado por Arias (2019) que Probablemente, los juegos tradicionales se hayan estructurado con base en los rituales o esa dimensión simbólica de las actividades sociales, en donde los hechos se presentan ceremonialmente, otorgándoles una gran significación e importancia. Los juegos tradicionales no son tal y como los conocemos en la

actualidad, ya que la evolución ha hecho que cambien sus reglas, sus nombres y hasta su fin. Chateau llama juegos populares tradicionales y Piaget juegos de reglas transmitidas que son muy importantes para el proceso de socialización del niño, además no se debe olvidar que se pueden modificar las reglas dependiendo de la necesidad propia del grupo.

Desarrollo Motriz: expresan García y García (2018) que el retraso psicomotor alude a un diagnóstico provisional que para los logros que en normalidad se presentan en los niños en sus primeros 3 años de vida, afloran con una cadena lenta para su edad y cualitativamente alterada. En relación con el coeficiente intelectual en promedio de 95 para los niños y niñas, con un intervalo de confianza entre 82-93 al 95%. Cabe destacar, que los niños y niñas tienen una coordinación psicomotora desarrollada según su potencia y habilidad aprendidas en el hogar y la escuela, sin embargo, desarrollaron todas las actividades asignadas demostrando un nivel medio en la psicomotricidad.

Motricidad gruesa: La motricidad gruesa según. Jiménez, Juan, 1982, es definida como el conjunto de funciones nerviosas y musculares que permiten la movilidad y coordinación de los miembros, el movimiento y la locomoción. Los movimientos se efectúan gracias a la contracción y relajación de diversos grupos de músculos. Para ello entran en funcionamiento los receptores sensoriales situados en la piel y los receptores propioceptivos de los músculos y los tendones. Estos receptores informan a los centros nerviosos de la buena marcha del movimiento o de la necesidad de modificarlo.

Garza Fernández, Franco. 1978 define motricidad gruesa o global: se refiere al control de los movimientos musculares generales del cuerpo o también llamados en masa, éstas llevan al niño desde la dependencia absoluta a desplazarse solos. (Control de cabeza, Sentarse, Girar sobre



sí mismo, Gatear, Mantenerse de pie, Caminar, Saltar, Lanzar una pelota.).

Para el grupo investigadoras Motricidad Gruesa es la habilidad para realizar movimientos generales grandes, tales como agitar un brazo o levantar una pierna. Dicho control requiere la coordinación y el funcionamiento apropiados de músculos, huesos y nervios.

Desarrollo emocional: en este periodo, siguiendo a Papalia (2009), se empieza a vislumbrar más claramente características de personalidad, entendiéndola como un patrón o esquema característico de pensamiento, sentimiento o actuación. La personalidad es vista desde diferentes posturas teóricas como las psicodinámicas que la perciben como el equilibrio entre el ello, el yo y el superyó; la conductista que define la personalidad en términos de comportamiento, diferenciando el observable del no observable; la perspectiva humanista que estudia la personalidad en términos de autoconcepto; y las teorías disposicionales que la definen desde características estables, diferenciando los rasgos de los tipos de personalidad, entendiendo los rasgos como las características singulares del individuo (alegre, emotiva, etc.).

La regulación y control emocional, son procesos por los cuales los individuos influyen sobre sus emociones: cuándo ocurren y con qué intensidad y cómo las expresan. Implican un proceso de atenuación o límites a las expresiones emocionales en cuanto a la disminución de la intensidad, formas de expresión, el carácter o signo de las mismas. El proceso por el cual las personas controlan sus emociones puede esquematizarse con la siguiente secuencia: Situación, atención, evaluación y respuesta.

El control de las emociones se desarrolla con el individuo y está presente en la niñez de manera extrínseca a partir de la acción de los padres, orientando al niño, ordenando sus actividades, moderando sus estados emocionales. Según Kopp (1989) los cuidadores juegan un

rol crucial como soporte externo al servicio de la regulación emocional particularmente durante la primera infancia. Durante la primera infancia el niño expresa sus emociones a partir de expresiones conductuales como el llanto o el grito hasta que a partir de su socialización y fundamentalmente el lenguaje comienza a mediatizar y moderar esas expresiones.

En palabras de Kopp (1989) el desarrollo emocional o afectivo se refiere al proceso por el cual el niño construye su identidad (su yo), su autoestima, su seguridad y la confianza en sí mismo y en el mundo que lo rodea, a través de las interacciones que establece con sus pares significativos, ubicándose a sí mismo como una persona única y distinta. A través de este proceso el niño puede distinguir las emociones, identificarlas, manejarlas, expresarlas y controlarlas.

Es un proceso complejo que involucra tanto los aspectos conscientes como los inconscientes. Goleman destaca que la inteligencia emocional es la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, los sentimientos de los demás, motivarnos y manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con los demás. Además, el modelo de inteligencia emocional de Goleman nos dice que va relacionado con todo el conjunto de habilidades de psicológicas que influyen en el comportamiento humano. Encontramos información en el libro relaciones entre el desarrollo motor y coeficiente emocional. Donde Galvis y Rubio (s/f) nos da la definición de desarrollo motor que es adquisición de habilidades en el niño de forma continua durante toda la infancia y corresponde tanto a la maduración de las estructuras nerviosas (cerebro, medula, nervios, y músculos).

Tomando como punto de partida hacia el abordaje del termino de inteligencia, que hace referencia Antúñez (2015) a la facultad de concebir, conocer y comprender lo que nos rodea por

medio de la inteligencia el ser humano es capaz de llevar a cabo procesos para pensar, aprender, almacenar en memoria, recordar y crear obras útiles para la sociedad.

Según Goleman (1996) los principales componentes de la inteligencia emocional son:

Autoconocimiento emocional (o conciencia de uno mismo): Se refiere al conocimiento de nuestras propias emociones y cómo nos afectan. Es muy importante conocer el modo en el que nuestro estado de ánimo influye en nuestro comportamiento, cuáles son nuestras virtudes y nuestros puntos débiles. Nos sorprenderíamos al saber cuán poco sabemos de nosotros mismos.

Autocontrol emocional (o autorregulación): El autocontrol nos permite no dejarnos llevar por los sentimientos del momento. Es saber reconocer que es pasajero en una crisis y qué perdura. Es posible que nos enfademos con nuestra pareja, pero si nos dejásemos siempre llevar por el calor del momento estaríamos continuamente actuando irresponsablemente y luego pidiendo perdón por ello. **Automotivación:** Dirigir las emociones hacia un objetivo nos permite mantener la motivación y fijar nuestra atención en las metas en lugar de en los obstáculos.

En esto es necesaria cierta dosis de optimismo e iniciativa, de forma que seamos emprendedores y actuemos de forma positiva ante los contratiempos. **Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía):** Las relaciones sociales se basan muchas veces en saber interpretar las señales que los demás emiten de forma inconsciente y que a menudo son no verbales. El reconocer las emociones ajenas, aquello que los demás sienten y que se puede expresar por la expresión de la cara, por un gesto, por una mala contestación, nos puede ayudar a establecer lazos más reales y duraderos con las personas de nuestro entorno.

No en vano, el reconocer las emociones ajenas es el primer paso para entenderlas e identificarnos con ellas. **Relaciones interpersonales (o habilidades sociales):** Cualquiera puede

darse cuenta de que una buena relación con los demás es una de las cosas más importantes para nuestras vidas y para nuestro trabajo. Y no solo tratar a los que nos parece simpático, a nuestros, amigos, a nuestra familia. Sino saber tratar también exitosamente con aquellos que están en una posición superior, con nuestros jefes, con nuestros enemigos.

Desarrollo emocional del niño a través del juego.

Según Chacón et al. (2015) Para intervenir de una manera eficaz en el desarrollo del niño a través del juego, hay que tener en cuenta dos enfoques: En primer lugar, estaría el enfoque piagetiano, consistente básicamente en observar para comprender. El observador se sitúa fuera del juego del niño y hace sus anotaciones, sin intervenir para nada en la conducta del niño. En segundo lugar, estaría la teoría o enfoque sociocultural del desarrollo, que se podría enunciar diciendo que es preciso observar para transformar. Es el adulto el que interviene en el juego del niño encauzándolo, haciéndolo progresar, poniendo al niño ante situaciones paradójicas, opuestas, cambiantes, etc. Ambos enfoques tomados conjuntamente nos permitirían comprender las conductas del niño en el juego basándonos en la observación y de esta forma intervenir transformando o aportando nuevas pautas al repertorio conductual del niño.

Por su parte, Melo y Hernández (2014) plantean que el juego es una actividad que ha aportado a la construcción del individuo y a la sociedad. Explican que es una actividad inherente al ser humano, vinculada al gozo, al placer y a la diversión, su importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje es reconocida, pues se considera que enmarcado en una actividad didáctica potencia el desarrollo cognitivo, afectivo y comunicativo, que son aspectos determinantes en la construcción social del conocimiento. Por lo tanto, desde el terreno de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias los resultados de diferentes investigaciones señalan

que el juego favorece la creatividad, el espíritu investigativo y despierta la curiosidad por lo desconocido, lo cual es un factor fundamental a la hora de generar preguntas.

En cuanto a los factores a tener en cuenta a la hora de practicar el juego desde un punto de vista educativo, podrían destacarse las razones que Kamii y De Vries consideran como necesarias para que un juego colectivo sea educativamente útil y que pueden servir a su vez como elementos útiles para la observación. Son las siguientes: Proponer algo interesante y estimulante para que los niños piensen y decidan por sí mismos cómo llevarlo a cabo. Posibilitar que los propios niños evalúen por sí mismos su éxito. Permitir que todos los jugadores participen activamente durante todo el juego, es decir, que se impliquen mentalmente adquiriendo a su vez un compromiso.

Obviamente existen otras razones para que un juego pueda ser valorado como útil desde el punto de vista educativo, como por ejemplo que sea intrínsecamente motivador para quienes lo practiquen, que se genere de forma espontánea, que sea experimentado como divertido, que su práctica sea activa y, por supuesto, que se realice por voluntad propia. Para finalizar, hay que resumir diciendo que el juego es la actividad que permite a las niñas y niños investigar y conocer el mundo que les rodea, los objetos, las personas, los animales, la naturaleza, e incluso sus propias posibilidades y limitaciones, es el instrumento que les capacita para ir progresivamente estructurando, comprendiendo y aprendiendo el mundo exterior.

2.8. Marco teórico.

Teoría del juego Vygotsky (1982) centra su atención en el juego protagonizado o juego de rol encontrando el juego unido a la tendencia infantil de satisfacción de deseos inmediatos, el juego es visto como una actividad lúdica, el niño crea situaciones de juego en las que impone nuevas

reglas. La esencia del juego estriba fundamentalmente en esa situación imaginaria, que altera todo el comportamiento del niño, obligándolo a definirse en sus actos y proceder a través de una situación exclusivamente imaginaria.

Subraya, además, que lo fundamental en el juego es la naturaleza social de los papeles representados por el niño, que contribuyen al desarrollo de las funciones psicológicas superiores. La teoría histórico cultural de Vygotsky y las investigaciones transculturales posteriores han superado también la idea piagetiana de que el desarrollo del niño hay que entenderlo como un descubrimiento personal, y ponen el énfasis en la interacción entre el niño y el adulto, o entre un niño y otro niño, como hecho esencial para el desarrollo infantil.

En esta interacción el lenguaje es el principal instrumento de transmisión de cultural y de educación, pero evidentemente existen otros medios que facilitan la interacción niño adulto. La forma y el momento en que un niño domina las habilidades que están a punto de ser adquiridas depende del tipo de información que se le proporcione al niño, a que esta andadura sea efectiva contribuye, por supuesto, captar y mantener el interés del niño, simplificar la tarea, hacer demostraciones entre otras actividades que se facilitan con materiales didácticos adecuados, como pueden ser los juguetes. Según Vygotsky, el juego no es la actividad predominante de la infancia, puesto que el niño dedica más tiempo a resolver situaciones reales que ficticias. No obstante, la actividad lúdica constituye el motor del desarrollo en la medida en que crea continuamente zonas de desarrollo próximo.

Teoría del juego Jean Piaget (1956), el juego forma parte de la inteligencia del niño, porque representa la asimilación funcional o reproductiva de la realidad según cada etapa evolutiva del individuo. Las capacidades sensorias motrices, simbólicas o de razonamiento, como aspectos

esenciales del desarrollo del individuo, son las que condicionan el origen y la evolución del juego.

Piaget asocia tres estructuras básicas del juego con las fases evolutivas del pensamiento humano: el juego es simple ejercicio (parecido al animal); el juego simbólico (abstracto, ficticio); y el juego reglado (colectivo, resultado de un acuerdo de grupo). Además se centró principalmente en la cognición sin dedicar demasiada atención a las emociones y las motivaciones de los niños. El tema central de su trabajo es “una inteligencia” o una “lógica” que adopta diferentes formas a medida que la persona se desarrolla. Presenta una teoría del desarrollo por etapas. Cada etapa supone la consistencia y la armonía de todas las funciones cognitivas en relación a un determinado nivel de desarrollo. También implica discontinuidad, hecho que supone que cada etapa sucesiva es cualitativamente diferente al anterior, incluso teniendo en cuenta que durante la transición de una etapa a otra, se pueden construir e incorporar elementos de la etapa anterior.

Divide el desarrollo cognitivo en cuatro etapas: la etapa sensomotriz (desde el nacimiento hasta los dos años), la etapa pre operativa (de los dos a los seis años), la etapa operativa o concreta (de los seis o siete años hasta los once) y la etapa del pensamiento operativo formal (desde los doce años aproximadamente en lo sucesivo).

La característica principal de la etapa sensomotriz es que la capacidad del niño por representar y entender el mundo y, por lo tanto, de pensar, es limitada. Sin embargo, el niño aprende cosas del entorno a través de las actividades, la exploración y la manipulación constante.

Los niños aprenden gradualmente sobre la permanencia de los objetos, es decir, de la continuidad de la existencia de los objetos que no ven. Durante la segunda etapa, la etapa pre

operativa el niño representa el mundo a su manera (juegos, imágenes, lenguaje y dibujos fantásticos) y actúa sobre estas representaciones como si creyera en ellas.

En la etapa operativa o concreta, el niño es capaz de asumir un número limitado de procesos lógicos, especialmente cuando se le ofrece material para manipularlo y clasificarlo, por ejemplo. La comprensión todavía depende de experiencias concretas con determinados hechos y objetos y no de ideas abstractas o hipotéticas. A partir de los doce años, se dice que las personas entran a la etapa del pensamiento operativo formal y que a partir de este momento tienen capacidad para razonar de manera lógica y formular y probar hipótesis abstractas.

Teoría del juego de Frederic J. J. Buytendijk (1935) interpreta el juego como una actividad derivada de una actitud o dinámica infantil. Si una persona adulta no dispone de esta actitud juvenil no puede participar de la pertinencia del juego. Para él, el juego es una expresión de la naturaleza inmadura, desordenada, impulsiva, tímida y patética de la infancia; y el juego es juego con algún objeto, con algún elemento y no sólo. Este autor señala que el juego depende de la dinámica infantil, y que un niño juega porque es niño, es decir, que los caracteres propios de su ‘dinámica’ le impulsan a no hacer otra cosa que jugar.

Buytendijk explica la dinámica del juego en cinco puntos: jugar es siempre jugar con algo; todo juego debe desarrollarse; hay un elemento de sorpresa, de aventura; existe también una demarcación, un campo de juego, y unas reglas; y tiene que haber una alternativa entre tensión y relajación. Para este autor, el juego se realiza con algo.

3. CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1. Cronograma de actividades.

Actividad	Octubre						Noviembre	
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
Juegos de salto	4-8							22-26
Juegos de lanzamiento		11-15					15-19	
Juegos de carrera			18-22			8-12		
Juegos de puntería y equilibrio				25-29	1-5			

3.2. Ejecución.

✓ Juegos de saltos

Los objetivos generales que se pretenden mejorar con las habilidades motrices, y entre ellas el salto, son Mejorar el esquema corporal (lateralidad, control tónico, relajación y respiración).

✓ Juegos de Lanzamiento

Las habilidades y destrezas motrices básicas, como lanzamientos juegan un papel importante al ser la base de numerosos deportes, Por otro lado la adquisición de estas habilidades implica el desarrollo de factores motores como: la coordinación dinámica y la coordinación visomotora.

	N°	Actividad	Descripción	Evidencia
	1	La goma 6-02	El docente en formación proporciona a los estudiantes una goma elástica unida con un nudo por los extremos. Indicando que dos personas se ponen en los laterales sujetándola con las piernas abiertas de modo que quede un espacio en el medio para saltar; otro estudiante realiza saltos rítmicos y entona una canción.	
	2	Goma en grupos 6-04	El docente en formación proporciona a los estudiantes una goma elástica. Seleccionando a dos estudiantes para que se ubiquen en los extremos, otros dos estudiantes para saltar en pareja, diferentes niveles de la goma ubicada en el cuerpo de los estudiantes en los extremos.	
Sem 1	3	Cuerda 7-01	El docente en formación proporciona una cuerda, dividiendo el salón en dos grupos, los líderes de cada grupo deberán ubicarse en cada extremo y cada integrante del grupo debe saltar la cuerda, gana el grupo que complete más saltos.	
	4	Cuerda doble 7-03	El docente en formación proporciona dos cuerdas, ubicando a dos estudiantes en los extremos, el resto forma grupos de cuatro los cuales deben saltar al mismo tiempo las dos cuerdas, gana el equipo que demore más tiempo.	

	5	Yermi 6-03	El docente en formación proporciona a los estudiantes 1 balón y los divide en dos grupos de 10 estudiantes, cada grupo con su líder, los cuales se sitúan de extremo a extremo de la cancha y deben ponchar a sus oponentes, a quien le pegue el balón deberá salir, en ese tiempo cada grupo deberá armar una torre con checas en el medio de la cancha. Gana el equipo que tenga menos ponchados.	
	6	Yermi doble torre 6-05	El docente en formación proporciona a los estudiantes 1 balón y los divide en dos grupos de 10 estudiantes, cada grupo con su líder, los cuales se sitúan de extremo a extremo de la cancha y deben ponchar a sus oponentes, mientras estos arman dos torres de checas en el medio de la cancha, el equipo que logre armar sus torres y tener el menor número de ponchados gana.	
Sem 2	7	Ponchados 7-02	El docente en formación divide el salón en 4 grupos con sus líderes, proporciona un balón por cada dos grupos, los líderes se ubicaran en los extremos de la cancha deben ponchar a los integrantes del grupo contrario, los dos grupos que tengan el menor número de ponchados, se vuelven a enfrentar y gana nuevamente el grupo que tenga el ultimo participante sin ponchar.	

8	Ponchados en límite de tiempo 6-01	El docente en formación divide el salón en 4 grupos con sus líderes, proporciona un balón por cada dos grupos, los líderes se ubicaran en los extremos de la cancha deben ponchar a los integrantes del grupo contrario, mientras el docente con un cronometro delimita el tiempo, en ese límite el líder de cada grupo debe ponchar la totalidad de los integrantes del grupo oponente, gana quien logre ponchar mayor cantidad del grupo contrario.	
---	------------------------------------	---	---

✓ Juegos de Carreras

Estos juegos contribuyen en los niños a Mejorar la coordinación de brazos y piernas, incrementan la fuerza y la resistencia trabajando así grandes grupos musculares ganando así velocidad y destreza.

✓ Juegos de Puntería y equilibrio

A través de estos juegos el niño aprende a conocer su cuerpo. Trabajando así grandes grupos musculares, permitiéndole que gane concentración, agilidad y controle un objeto en específico donde podrá ganar destreza en ambos perfiles ya sea izquierdo o derecho.

Nº	Actividad	Descripción	Evidencia
9	Triqui 6-02	El docente en formación ubicara nueve aros formando un cuadrado, proporcionara a los estudiantes por grupos de tres un platillo por cada integrante quienes deberán ubicarse en un extremo de la cancha y correr al llamado ubicando los platillos en los aros hasta realizar el triqui, el grupo que primero grite triqui ganara.	

	10	Triqui en pareja 6-04	El docente en formación ubicara nueve aros formando un cuadrado, proporcionara a los estudiantes 3 platillos por pareja, ambos deberán ubicarse en el extremo de la cancha y al sonido del pito competir para realizar el triqui, gana quien grite triqui primero.	
Sem 3	11	La lleva 7-01	El docente en formación indicara a los estudiantes que se ubiquen dentro de la cancha, al azar una estudiante es escogida como "la lleva" este deberá correr y perseguir a los demás jugadores con el motivo de lograr tocar a alguien, cuando este logre tocar a un jugador deberá decirle 'la llevas', dicho esto inmediatamente este se libera mientras que al que agarraron pasa a ser la nueva lleva y tendrá que hacer el mismo proceso de perseguir a los jugadores libres, ganara quien no haya sido atrapado o quien haya sido menos la lleva.	
	12	La lleva entre líneas 7-03	El docente en formación indicara a los estudiantes que se ubiquen dentro de la cancha en un espacio delimitado por líneas, al azar un estudiante es escogido como "la lleva" este deberá correr y perseguir a los demás jugadores con el motivo de lograr tocar a alguien, cuando este logre tocar a un jugador deberá decirle 'la llevas', dicho esto inmediatamente este se libera mientras que al que agarraron pasa a ser la nueva lleva y tendrá que hacer el mismo proceso de perseguir a los jugadores libres, ganara quien no haya sido atrapado o quien haya sido menos la lleva.	

	13	Bolos 6-03	El docente en formación proporciona a los estudiantes conos y un balón que simularan los bolos, los conos se ubicaran en un extremo y los estudiantes deberán derribar los conos con el balón, gana quien derrumbe los conos con un solo tiro.	
	14	Bolos en un pie 6-05	El docente en formación proporciona a los estudiantes conos y un balón que simularan los bolos, los conos se ubicaran en un extremo y los estudiantes desde otro extremo apoyados en un solo pie deberán derribar los conos con el balón, gana quien derrumbe los conos con un solo tiro.	
Sem 4	15	Peregrina 7-02	El docente en formación ubicara los aros en forma de rayuela, indicando a los estudiantes que con una piedra deben tirar sucesivamente en los aros sin pisar donde cae la piedra, saltando en un solo pie hasta completar el último aro, quien termine primero ganara.	
	16	Salto largo 6-01	El docente en formación ubicara a los estudiantes en una fila divididos en dos grupos, cada estudiante deberá realizar saltos largos, las distancias serán marcadas por medio de conos y ganara el equipo que haya realizado las distancias más largas.	

✓ Juegos de Puntería y equilibrio

A través de estos juegos el niño aprende a conocer su cuerpo. Trabajando así grandes grupos musculares, permitiéndole que gane concentración, agilidad y controle un objeto en específico donde podrá ganar destreza en ambos perfiles ya sea izquierdo o derecho.

✓ Juegos de Carreras

Estos juegos contribuyen en los niños a Mejorar la coordinación de brazos y piernas, incrementan la fuerza y la resistencia trabajando así grandes grupos musculares ganando así velocidad y destreza.

	Nº	Actividad	Descripción	Evidencia
	17	Platillos 6-02	El docente en formación ubicara una cantidad de conos en una fila, proporcionara a cada estudiante una cantidad de platillos, los cuáles serán sus oportunidades para encestar en los conos, quien logre todos sus intentos era el ganador.	
	18	Pirámide 6-04	El docente en formación dividirá el salón en cuatro equipos, indicando que el que arme primero una pirámide entre sus integrantes, en un límite de tiempo será el ganador.	
Sem 5	19	Frisbee 7-01	El docente en formación organizara al azar el salón en dos equipos y proporcionara dos discos, ambos grupos harán sus lanzamientos y ganara el grupo que atrape el disco más veces en el territorio de su oponente.	

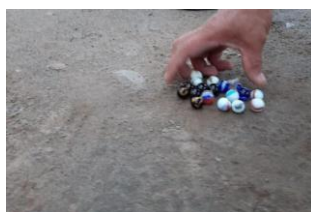
	20	Transporta una pica 7-03	El docente en formación proporcionara a los estudiantes una pica, indicando que deben ubicarse en un extremo de la cancha y transportar esta en una sola mano, quien alcance la meta sin dejarla caer y en menor tiempo será el ganador.	
	21	Carrera de sacos 6-03	El docente en formación proporcionara a los estudiantes sacos, estos se ubicaran en una columna divididos en dos equipos del mismo número de integrantes, el equipo que logre terminar la carrera de sacos con la totalidad de sus integrantes en el menor tiempo ganara.	
	22	Carreras 6-05	El docente en formación trazara una línea en el extremo de la cancha y otra en la meta, los estudiantes se dividirán en tríos y quien gane competirá con los últimos ganadores y en la última carrera se definirá un único ganador.	
Sem 6	23	Perros y gatos 7-02	El docente en formación elegirá al azar la mitad de estudiantes quienes serán perros y la mitad restante gatos, los perros deberán perseguir a los gatos y tocar su cabeza, a quien toquen pasara de gato a perro y deberá perseguir a los otros gatos, ganara quien sea menos veces convertido a otro animal.	
	24	Luz verde luz roja 6-01	El docente en formación trazara una línea en un extremo de la cancha y se ubicara en el otro extremo, los estudiantes se ubicaran en fila en el extremo contrario y a la señal de luz verde avanzaran y la de luz roja de detendrán, gana quine llegue primero a la meta.	

✓ Juegos de Lanzamiento

Las habilidades y destrezas motrices básicas, como lanzamientos juegan un papel importante al ser la base de numerosos deportes, Por otro lado la adquisición de estas habilidades implica el desarrollo de factores motores como: la coordinación dinámica y la coordinación visomotora.

✓ Juegos de saltos

Los objetivos generales que se pretenden mejorar con las habilidades motrices, y entre ellas el salto, son Mejorar el esquema corporal (lateralidad, control tónico, relajación y respiración).

	Nº	Actividad	Descripción	Evidencia
	25	Jabalina 6-02	El docente en formación proporcionara a los estudiantes las jabalinas, los estudiantes deberán realizar sus lanzamientos, ganara quien tenga el lanzamiento más largo.	
	26	Canicas 6-04	El docente en formación proporcionara canicas a los estudiantes, se ubicaran por parejas y deberán jugar hasta que alguno de los dos tenga el total de las canicas por pareja.	

Sem 7	27	El tejo 7-01	El docente en formación proporcionara a los estudiantes el tejo, y billetes de papel .Trazara el cuadro y añadirá valor a cada cuadro, si cae por fuera o en raya el estudiante le debe pagar a su pareja, ganara quien obtenga la mayor cantidad de billetes.	
	28	La rayuela 7-03	El docente en formación trazara una línea y los estudiantes deberán realizar lanzamientos, ganara el estudiante que realice todos sus lanzamientos en la misma distancia.	
	29	Salto rápido 6-03	El docente en formación proporcionara una cuerda a los estudiantes, por parejas deberán saltar la cuerda, quien realice la mayor cantidad de saltos en un límite de tiempo ese será el ganador.	
	30	La rana 6-05	El docente en formación dividirá los estudiantes en grupos de tres, trazara una line en la cancha como salida y otra como meta, los estudiantes deberán saltar como rana hasta llegar a la meta, gana quien llegue primero.	
Sem 8	31	La culebrilla 7-02	El docente en formación proporcionara una cuerda, seleccionara dos líderes quienes deberán ubicara la cuerda en el suelo y moverla como una culebra, otro estudiante deberá saltar sin que la cuerda lo toque, quien sea tocado por la cuerda será descalificado.	
	32	Salvate	El docente en formación indicara que	

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

	saltando 6-01	todos los estudiantes deben estar sentados con las piernas estiradas y juntas. Se elegirá al azar una pareja, uno de ellos persigue al otro, para salvarse debe saltar a uno de los que ésta sentado y el que estaba sentado pasa a ser perseguidor.	
--	---------------	--	---

3.3. Evaluación.

El entorno educativo de los estudiantes del colegio Jose Eugenio Martínez es un ambiente adecuado para el trabajo del docente en formación, a pesar de ser un colegio público prevalecen los valores, el respeto por parte de los estudiantes hacía el docente y la clase. También cuenta con el cuerpo de profesores prestos para servir ante cualquier necesidad que se presente, docentes para el área de la educación física, que; aunque no la cantidad para cubrir la totalidad de salones; estos se encuentran calificados para asumir las necesidades en el entorno educativo. Además los padres de familia comprenden que es deber de ellos velar por que sus hijos e hijas tomen sus clases garantizando siempre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La población de estudiantes con la cual se trabajó fue básica secundaria conformada por jóvenes entre las edades de 12 a 15 años comprendidos en los grados sexto y séptimo. Dentro de las actividades presentadas por el docente en formación, se evidenció el positivismo y la buena energía por parte de los estudiantes. Se aplicó una evaluación cualitativa de las actividades impartidas por el docente en formación donde se evidenciaron resultados positivos dentro de los estudiantes, lo que es importante para ellos porque evidencia que las actividades impartidas fueron de su entendimiento.



Teniendo en cuenta la situación actual en lo que respecta la pandemia “Covid 19”, es importante reconocer que a pesar del regreso a clases con alternancia y manejando los protocolos de bioseguridad, los estudiantes respondieron de manera satisfactoria a las actividades propuestas por el docente en formación, siendo un aspecto positivo para la práctica.

Se debe tener en cuenta que la enseñanza de la actividad física manejando los protocolos de bioseguridad resulta siempre un reto, ya que se debe manejar el distanciamiento físico y resulta un poco incómodo al momento de dar cumplimiento a las actividades propuestas. En cuanto a la educación básica es fundamental que el docente que imparta los contenidos programados sea una persona que cuente con una amplia formación académica y dominio de grupo, lo que mejora la calidad de las actividades. Para el caso de la práctica profesional ha resultado un reto ya que se debe estar en constante preparación para saber impartir el conocimiento equitativamente en los estudiantes y así garantizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, además de los objetivos propuestos.

Lo expuesto a lo largo de la propuesta pedagógica para la práctica de los juegos tradicionales en el colegio Jose Eugenio Martínez, permite generar como conclusión, que el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes hoy en día ha hecho que los profesores reestructuren su metodología de enseñanza y no fue la excepción el área de la educación Física cuya metodología siempre se ha caracterizado por ser de manera presencial, y activa relación entre los estudiantes; al llegar la alternancia es deber del docente modificar su estrategia metodológica para garantizar el proceso de aprendizaje de sus estudiantes. Por tanto, fue importante realizar en primera instancia una observación directa para resaltar las debilidades y fortalezas de la institución educativa y así mejorar el proceso de enseñanza en los estudiantes y hacerlos partícipes de la importancia de la actividad física.

Además, con la aplicación de las actividades, incluyendo los juegos tradicionales se evidencio el interés por parte de los estudiantes y la captación de los temas, entendiendo así la importancia que tiene la aplicación de estos, no solo en el estado físico, sino también en el entorno socio-cultural y educativo. Po último, como recomendación a la institución educativa mejorar los recursos pedagógicos y operativos en el área de educación física con el fin de optimizar su infraestructura y materiales de formación, para brindar un mejor servicio de calidad para los estudiantes, A los estudiantes organizar su tiempo libre en actividades físicas recreativas y deportivas, para mejora de su salud física y mental.

4. CAPITULO IV

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIA
15-10-21	Jornada de hábitos y estilo de vida saludable.	
29-10-21	Partido de profesores	

29-11-21

Entrega de símbolos



2-12-21

Despedida grado 11





Conclusión.

Para concluir con la práctica pedagógica en la institución educativa Jose Eugenio Martínez, A través de los cuales estaba enfocado el objetivo general Implementar los juegos tradicionales como herramienta metodológica, contribuyendo así al fortalecimiento motriz en los niños de 12 a 14 años, se puede demostrar que se es posible aplicar el conocimiento adquirido durante la formación académica para la obtención de aprendizaje de calidad por parte de los estudiantes exponiendo y dejando claramente los conceptos implicados en el desarrollo de las actividades realizadas en la clase, formando un aprendizaje significativo tanto para los estudiantes como para el docente en formación.

Las actividades que se trabajaron con los estudiantes participantes ha permitido que conozcan los juegos tradicionales que han pasado de generación en generación y que ahora les aporta muchísimo para fortalecer su dimensión corporal como lateralidad, equilibrio, fuerza y puntería, también han sido fuente de integrarse con sus compañeros. Considero que fue de gran apoyo la participación de la comunidad educativa y fue clave para el logro total de los objetivos.



Referencias Bibliográficas

- Antunes, C. (2015). Estimular las inteligencias múltiples. Editorial Narcea, Madrid. Pág. 45.
- Arias, H. (2019). Los juegos tradicionales una estrategia didáctica para el desarrollo de la autonomía en niños de 6 a 8 años en el colegio Vista Bella sede c. Trabajo de grado. Universidad Libre. Bogotá.
- Bleichmar, H. (2014). Avances en psicoterapia psicoanalítica. Hacia una técnica de intervenciones específicas. Barcelona: Paidós.
- Chacón, et al. (2015). Potenciar el desarrollo emocional de los niños en la clase de educación física por medio de los juegos en los grados segundo y tercero de primaria del colegio vista bella sede c. trabajo de grado. Universidad Libre de Colombia. Bogotá.
- Cueva, W. (2012). Teorías Psicológicas. Edit: Gráfica Norte. Perú – Trujillo.
- García, J. y García, M. (2018). Guía de Algoritmos en Pediatría de Atención Primaria. Retraso Psicomotor. AEPap. 2018 (en línea). Recuperado de: algoritmos.aepap.org
- Goleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Javier Vergara Ed. Buenos Aires.
- Kopp, C.B. (1989) Regulation of distress and negative emotions: A develop-mental view. *Developmental Psychology*, 25, 343-354.
- Melo, A y Hernández, P. (2014). Educación del pensamiento y las emociones psicología de la educación. España. Ed Narcea.
- Papalia, D. y Duskin F. (2009). Psicología del desarrollo: de la infancia a la adolescencia (11a. ed.). méxico: mcgrawhili.



Piaget, J. (s/f). Orígenes históricos del libro de Jean Piaget sobre el juicio moral. pa.141 en el niño fuentes filosóficas.

Vielma, E. y Salas, M. (2010). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. Educere.

Vygotski, L. (1982). “El juego y su función en el desarrollo psíquico del niño”, versión castellana de la conferencia dada por Vygotski en el Instituto Pedagógico Estatal de Hertzsn en 1933, Leningrado, en R. Grasa, Cuadernos de Pedagogía, 85, 39-49.

Gallardo lopez (2018) Teorías del juego como recurso educativo. Cuarto congreso internacional sobre innovación pedagógica.

Polo, et al, (2019). Los juegos tradicionales como estrategia para fomentar el uso adecuado del tiempo libre en los estudiantes de la vereda boca de catabre del municipio de Chimá Córdoba. Trabajo de grado. Universidad Católica de Oriente. Colombia.